

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37049** *ACORDAR COMUNICACIÓN EN INTERNET, S.L.*

Declaración de insolvencia

Doña M.^a Jesús Pérez Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña)

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 172/10, a instancia de doña Inés Quiñoy Baluja, doña Vanesa Grandio Vilariño, doña Martina Fernández Bañobre, don Fernando Casasús Rodó, doña María Antonia Barro Cociña, contra la ejecutada "Acordar Comunicación en Internet, Sociedad Limitada", sobre resolución de contrato y despido, se ha dictado el día 2 de diciembre de 2010 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 142.129 euros de principal, más 14.212,90 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100089266-1